

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### ALDEA DEL REY ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto por el art. 169.1 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se pone en general conocimiento que en la Intervención de esta Entidad Local se encuentra expuesto al público el expediente del presupuesto general para 2026, junto con sus anexos y plantilla de personal, que fue aprobado inicialmente en la Sesión ordinaria del Pleno celebrada el día 3 de diciembre de 2025, acuerdo que será definitivo si no se presentara reclamación o sugerencia alguna.

Los interesados legitimados según lo previsto por el Art. 170.1 de la citada Ley de Haciendas Locales, y por alguno de los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho Art. 170, podrán presentar reclamación con sujeción a los siguientes requisitos:

A.- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

B.- Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Aldea del Rey, sito en Plaza de España, 1 (13380-Aldea del Rey) o por la Sede electrónica ([www.aldeadelrey.es](http://www.aldeadelrey.es)).

C.- Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Entidad.

En Aldea del Rey, 4 de diciembre de 2025.- El Alcalde-Presidente, Cándido Barba Ruedas.

Anuncio número 4268

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: FL9geJhtBwe/knhPtV2k  
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 05/12/2025 14:09:27  
El documento consta de 40 página/s. Página 5 de 40

Sede electrónica <http://sede.dipucr.es>

